



MENDOZA, **16 ABR 2021**

VISTO:

El EXP-CUY N° 580/2021, en el que se solicita al Consejo Directivo, otorgue Referéndum a las Resoluciones Nros. 026/21; 027/21; 028/21 y 029/21, las cuales fueron emanadas oportunamente de este Decanato;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 13 de abril de 2021, y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Referéndum a las Resoluciones que se detalla, a continuación y que fueron emanadas oportunamente de este Decanato, cuyas copias obran en el expediente de referencia:

Res.Nº	FECHA	RESUMEN
026	22/03	Autorizar el Cambio de Dedicación de Simple a Semiexclusiva en el cargo de JTP de la Od. María José ESTELRICH
027	23/03	Autorizar la convocatoria de becas de 100 Camisolines para alumnos de 3º y 4º Año
028	23/03	Ampliar la imputación presupuestaria para el otorgamiento de Becas de Instrumental Odontológico
029	25/03	Aceptar renuncia del pago del Adicional por MAYOR RESPONSABILIDAD (Categoría 03) presentada por el Sr. Ernesto Ricardo GUERRERO

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

F.O.
db

RESOLUCION N° 031


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA